

## Consultas Realizadas

# Licitación 418860 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL CONES

### Consulta 1 - Capacidad Técnica de la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>En referencia a los requisitos establecidos en la Capacidad Técnica de la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación:</p> <p>Donde dice: Punto 2. CENTROS ASISTENCIALES EN ASUNCIÓN a. La prestadora deberá habilitar como mínimo 5 (cinco) centros asistenciales en Asunción, de los cuales, como mínimo 3 (TRES) deben ser del Nivel III y 2 (dos) del Nivel II; según la categorización de la Superintendencia de Salud. En caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.</p> <p>Se solicita tener en cuenta que los centros asistenciales puedan estar ubicados en Asunción y Gran Asunción, conforme se detalla: como mínimo 5 (cinco) centros asistenciales en Asunción y Gran Asunción, de los cuales, como mínimo 3 (TRES) deben ser del Nivel III en Asunción y 2 (dos o más) del Nivel II en Gran Asunción; a fin de incentivar a la participación de potenciales oferentes conforme al Artículo 4º - Principios Generales Inciso b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 02.		

### Consulta 2 - LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Donde dice: Punto 5. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS a. Debe contar con un mínimo de 3 laboratorios en todo momento, de los cuales mínimamente 1 (uno) deberá contar con el servicio de extracción a domicilio para Asunción y Gran Asunción en caso que existan cambios deben ser reemplazados por otros y ser comunicados por escrito a la CONTRATANTE con 2 (DOS) DIAS HABLES de anticipación.</p> <p>Se solicita aclarar si los Laboratorios ubicados dentro de los centros asistenciales y habilitados como tal serán considerados para cumplir la exigencia en cantidad mínima de laboratorio solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Es correcta la interpretación		

### Consulta 3 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Punto 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD HABILITADOS POR LAS PRESTADORAS DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES.</p> <p>REQUISITOS MÍNIMOS ESTE ES EL LISTADO DE PROFESIONALES CON EL QUE SE DEBE CONTAR Y SE DEBERA REDACTAR CONFORME EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialidad: Anestesiología, CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONALES REQUERIDA: 50 (cincuenta), Tener a consideración a fin de fomentar a la participación: 20 (veinte).</li> <li>- Especialidad: Cirugía oncológica, CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONALES REQUERIDA: 10 (diez), Tener a consideración a fin de fomentar a la participación: 4 (cuatro).</li> <li>- Especialidad: Cirugía Pediátrica, CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONALES REQUERIDA: 09 (nueve), Tener a consideración a fin de fomentar a la participación: 5 (cinco).</li> <li>- Especialidad: Coloproctología, CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONALES REQUERIDA: 08 (ocho), Tener a consideración a fin de fomentar a la participación: 5 (cinco).</li> </ul> <p>Atendiendo la cantidad máxima de titulares a ser asegurado, incluyendo grupo familiar, se considera razonable la propuesta realizada, garantizando la prestación de los servicios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 02		

### Consulta 4 - Descuentos en medicamentos

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
En el punto 2. Descuentos en medicamentos se visualiza una discrepancia entre números y letras que establecen el porcentaje de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 02, los puntos fueron subsanados		

### Consulta 5 - DETALLES DE PRODUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>En el punto 7. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS; inciso p) LA PRESTADORA deberá habilitar un servicio de atención al cliente para visaciones, coberturas y otros servicios requeridos por los beneficiarios, dentro de las instalaciones del Palacio de Justicia de Asunción, el que funcionará los días hábiles, de lunes a viernes en horario laboral de LA CONTRATANTE.</p> <p>Se solicita aclarar este punto en el cual se menciona Palacio de Justicia de Asunción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 02, el punto fue subsanado.		

### Consulta 6 - REFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Se visualiza que en varios puntos del PBC se hace mención a varios nombres de Sanatorios como San Roque, La Costa, Universitario, Santa Julia u otros; así mismo servicio de ambulancia menciona el nombre de la Empresa (SASA).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
Favor, verificar la versión 2 del PBC, los puntos fueron subsanados		

## Consulta 7 - REFERENCIA A EMPRESAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
----------	-------------------	------------

Se visualiza que en varios puntos del PBC se hace mención a varios nombres de Sanatorios como San Roque, La Costa, Universitario, Santa Julia u otros; así mismo servicio de ambulancia menciona el nombre de la Empresa (SASA).

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor, verificar la versión 2 del PBC, los puntos fueron subsanados

## Consulta 8 - DESCUENTO EN MEDICAMENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
----------	-------------------	------------

En el punto 2. Descuentos en medicamentos se visualiza una discrepancia entre números y letras que establecen el porcentaje de los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor, remitirse a la Adenda N° 02, los puntos fueron subsanados

## Consulta 9 - CONSULTA NRO 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice: CAPACIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD HABILITADOS POR LAS PRESTADORAS DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES. REQUISITOS MÍNIMOS ESTE ES EL LISTADO DE PROFESIONALES CON EL QUE SE DEBE CONTAR Y SE DEBERA REDACTAR CONFORME EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE.

A fin de fomentar la participación de oferentes; favor puedan considerar la reducción de las cantidades de las especialidades de idoneidad complejas como ser cirugías oncológicas; toxicología, cirugías torácicas, atendiendo que las mismas son limitadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor, remitirse a la Adenda N° 02.

## Consulta 10 - CONSULTA NRO. 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Punto nro. 3 del PBC; Listado de centros asistenciales en el departamento Central. FORMULARIO N° 7. Debe acompañar al formulario copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios. Se podría aclarar en qué parte del PBC se detalla el EL FORMULARIO N° 7.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
-----------	--------------------	------------

Solo se deberá listado de centros asistenciales, favor remitirse a la Adenda N° 02

## Consulta 11 - CONSULTA NRO 3

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Favor aclarar en cuanto a la especialidad de cardiología la cantidad correcta ya que en número figura 10 y en letras siete

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor, remitirse a la Adenda N° 02, el punto fue subsanado.

## Consulta 12 - Consulta Nro 4

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Es correcta la interpretación; donde dice que LA PRESTADORA deberá habilitar un servicio de atención al cliente para visaciones, coberturas y otros servicios requeridos por los beneficiarios, dentro de las instalaciones del Palacio de Justicia de Asunción, el que funcionará los días hábiles, de lunes a viernes en horario laboral de LA CONTRATANTE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor, remitirse a la Adenda N° 02, el punto fue subsanado.

## Consulta 13 - PRESTADORES

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Hemos verificado que el Pliego de Bases y Condiciones contiene a lo largo de sus requisitos, indicaciones claras e inequívocas de direccionamiento a ciertos grupos u empresas del rubro, como ser los siguientes, conforme al detalle:

Asismed paginas; 50, 53, 54, 50,

Grupo San Roque páginas: 48, 49, 50. 51

La costa páginas: 42, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 54,

Santa Julia: 49, 51

Incluyendo número de contacto para agendamiento: servicio incluye toma de muestras en domicilio, sin recargo a través del Laboratorio San Roque, previo agendamiento (248-9000). Página 51.

En consecuencia, ningún oferente que no sea los nombrados están en condiciones de cumplir un PBC que se ajustan a sus necesidades para que los mismos califiquen sin mayores inconvenientes. Se ajustó las EETT a los mismos, hasta el punto que han dejado hasta el número de contacto.

Ante tal evidencia irrefutable, solicitamos enmendar de manera inmediata e integra el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el mismos califica para ser objeto de impugnación al Pliego de Bases y Condiciones, denuncia por irregularidades, colusión y direccionamiento e incluso la solicitud de deslindar responsabilidades por parte de los agentes de la administración responsables, ya que incluso el mismo es aprobado por un acto administrativo de la máxima autoridad.

Sin embargo, dado que se busca poder concursar en igualdad de condiciones y el objeto es la satisfacción de la necesidad de la Convocante, que en el caso particular es especialmente sensible, preferiremos momentáneamente tomar las evidencias como un error involuntario pronto a subsanar.

Sin embargo, se hace constar que de visualizarse nuevamente un ápice de direccionamiento o condiciones pocas claras, se ejercerán los mecanismos legales con la fuerza debida para corregir el inconveniente en todas sus aristas.

Cabe recordar, que el mecanismo de consulta es una herramienta oportuna para coadyuvar a las Convocantes a reencausar el proceso cuando los mismos se separan de los principios rectores de las compras pública y superponen al interés particular por sobre el general.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor, verificar la versión 2 del PBC, los puntos fueron subsanados en su totalidad.

## Consulta 14 - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Consulta: En concordancia a la Ley 6919 Artículo 2º que deroga la Ley N° 6355/2019, solicitamos a la convocante suprimir la exigencia del numeral 5 del apartado de REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, verificar la versión 2 del PBC, el punto fue subsanado.		

## Consulta 15 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
Experiencia requerida 1. Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de medicina pre - paga debiendo cumplir el volumen de facturación de cada año, mínimamente el 50% del monto MÁXIMO A CONTRATAR en la presente licitación, en los años 2019, 2020 y 2021 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Consulta: Considerando la discrepancia entre lo especificado en el numeral 1 y el numeral 3, solicitamos se aclare si es correcta la interpretación que sostiene que el PUNTO 3 del apartado de REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA hace referencia a lo exigido en el PUNTO 1 de EXPERIENCIA REQUERIDA, quedando como valido para el cumplimiento del PUNTO 3 la presentación única de copias de los contratos con instituciones públicas y/o privadas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 02.		

## Consulta 16 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
Capacidad Técnica CENTROS ASISTENCIALES EN ASUNCIÓN a. La prestadora deberá habilitar como mínimo 5 (cinco) centros asistenciales en Asunción, de los cuales, como mínimo 3 (TRES) deben ser del Nivel III y 2 (dos) del Nivel II; según la categorización de la Superintendencia de Salud. En caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación. Consulta: Solicitamos si es correcta la interpretación que sostiene que el oferente podrá presentar centros asistenciales de Nivel III en reemplazo de la cantidad requerida de centros asistenciales de Nivel II, atendiendo que se estaría presentando centros con mayor categorización en su defecto. -		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 02.		

## Consulta 17 - ESTE ES EL LISTADO DE PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
ESTE ES EL LISTADO DE PROFESIONALES CON EL QUE SE DEBE CONTAR Y SE DEBERA REDACTAR CONFORME EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE. Consulta: a. Atendiendo que no se visualiza en el portal el formulario indicado en el apartado citado, solicitamos se aclare si es correcta la interpretación que el oferente podrá presentar el listado de profesionales médicos indicando nombre, apellido, dirección y número telefónico. b. Solicitamos tengan a bien reformular la cantidad exigida de profesionales, conforme a la disponibilidad real de especialistas que puedan verificar, como así también, guardando concordancia con la cantidad máxima del presente llamado (30).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 02.		

## Consulta 18 - ESTE ES EL LISTADO DE PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
ESTE ES EL LISTADO DE PROFESIONALES CON EL QUE SE DEBE CONTAR Y SE DEBERA REDACTAR CONFORME EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE. Fisioterapia Kinesioterapia y Rehabilitación (incluye hidroterapia) Cantidad 5 Consulta: Solicitamos si es correcta la interpretación que sostiene que el oferente deberá de presentar cinco prestadores que prestan los servicios de fisioterapia, de los cuales uno de ellos podrá incluir el servicio de hidroterapia?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor remitirse a lo requerido en el PBC		

## Consulta 19 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica 2. Listado de como mínimo 5 (cinco) centros asistenciales en Asunción, de los cuales, como mínimo 3 (TRES) deben ser del Nivel III y 2 (dos) del Nivel II; según la categorización de la Superintendencia de Salud. Debe acompañar copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios. Certificado de Categorización de la Superintendencia de Salud de los Sanatorios propuestos. En caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación Consulta: a. A modo de respetar las leyes que rigen la materia en cuanto a que las entidades prestadoras de servicios de salud, las cuales dictan que las mismas deben contar con habilitación vigente para el funcionamiento (ver artículos 18 de la Ley 1032/96, artículo 100 de la Ley 836/82, entre otros), solicitamos a la convocante excluir la permisividad de la presentación de prestadores con habilitación vencida o en trámite de renovación, esto teniendo en cuenta las disposiciones de la leyes: Ley 1032/96, Ley 836/82, Ley N° 2319/06 mencionada con anterioridad. b. Atendiendo la cantidad de prestadores adheridos en una empresa de medicina prepaga y que la presentación de los convenios por cada prestador representaría un volumen de documentos considerable al momento de la presentación de la oferta consultamos si es válida la presentación de los prestadores ofertados en formato de Declaración Jurada en reemplazo a la presentación física de los convenios?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor, remitirse a la Adenda N° 02.		

## Consulta 20 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica 3 . Listado de centros asistenciales en el departamento Central. FORMULARIO N° 7. Debe acompañar al formulario copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios Consulta: Atendiendo que no se visualiza en el portal el formulario indicado en el apartado citado, solicitamos se aclare si es correcta la interpretación que el oferente podrá presentar el listado de centros asistenciales indicando nombre del prestador, dirección y número telefónico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Solo se deberá presentar listado de centros asistenciales, favor remitirse a la Adenda N° 02		

## Consulta 21 - 1. SERVICIO DE AMBULANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
1. SERVICIO DE AMBULANCIA l. Deberá presentar Declaración Jurada en la cual manifiesta que en caso de ser adjudicado prestará el servicio de ambulancia a través de 1 (una) o más empresa, dentro de Asunción y Gran Asunción. Así mismo la/s empresa/s con la cual prestarán el servicio deben contar mínimamente con las siguientes flotas: 3 ambulancias de unidades de terapia intensiva. 1 ambulancia pediátrica. 1 ambulancia para visitas domiciliarias y de urgencia. 5 ambulancias de traslado de bajo riesgo. Consulta: Solicitamos se aclare si es correcta la interpretación que sostiene que la cantidad de unidades de terapia intensiva, pediátrica, y traslados de bajo riesgo requeridas se cumple entre todas las empresas de ambulancias presentadas por el oferente?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor remitirse a lo establecido en la PBC		

## Consulta 22 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
Capacidad Técnica o. Listado de farmacias habilitadas para los descuentos a ser aplicados en los medicamentos. Deben otorgar descuentos por pago al contado, con tarjeta de débito o cheque del 30% (treinta y cinco por ciento) en medicamentos nacionales y del 20% (veinte por ciento) en medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados como mínimo en las farmacias cuya lista se deberá presentar con la oferta. Consulta: Solicitamos se aclare si es correcta la interpretación que sostiene que la convocante aceptara como presentación suficiente sucursales de una farmacia con los porcentajes de descuentos requeridos, mediante el medio de pago al contado de forma exclusiva, para el cumplimiento de lo requerido en el apartado citado?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2022
Favor remitirse a lo establecido en la PBC		